

PROTOCOLO DEPORTIVO (Generalidades)

El protocolo deportivo en la antigüedad: Grecia

Estructuras deportivas: El CIO, el COE, el CSD, etc.

**Premios y galardones deportivos en España: Real Orden del Mérito Deportivo.
Los Premios Nacionales del Deporte. Copas de S.M. el Rey, de S.M. la Reina, etc.**

Grandes eventos deportivos celebrados en España: Campeonatos del Mundo de Fútbol, Campeonato del Mundo de Baloncesto Juegos Olímpicos de Barcelona

Actos deportivos de carácter nacional.

Actos deportivos de carácter autonómico y local.

El palco de los domingos.

*Juan Ángel Gato Gómez,
Jefe de Protocolo del Consejo Superior de Deportes*

El Protocolo deportivo en Grecia. (s. V y IV a. C)

Los Juegos Olímpicos de la antigua Grecia, como los practicados en Roma en los S. V y IV a. C, podemos decir que ya entonces contaban con un Protocolo para todas y cada una de las manifestaciones mas conocidas: las carreras y la lucha.

Como muestra les referiré a Vds, algunos pasajes que nos darán una idea de la importancia del protocolo en el deporte de la antigüedad.

Brevemente les comentaré alguno de los actos, preparativos y circunstancias que acontecían antes y durante los Juegos griegos y que como podrán comprobar tienen algún reflejo en los actuales JJOO. de la Era Moderna.

Existía un Ritual para las ceremonias de Inauguración y Clausura, así como un Programa y un Calendario de las pruebas.

Los Juegos se iniciaban Un mes antes con la llegada al Valle de Olímpia de los atletas, que se instalaban en tiendas de campaña.

El primer día de los Juegos se realizaba el Ofrecimiento a la diosa Penélope.

El segundo día se realizaban las pruebas para los jóvenes en el orden clásico: carreras, saltos, lanzamientos y lucha.

El tercer día las pruebas estaban destinadas a los hombres, el cuarto día tenían lugar las pruebas de lucha y pentatlón y finalmente el quinto día se celebraban los sacrificios a los dioses y la coronación (laurel) a los premiados y el desfile de estos por el área olímpica acompañados por los sonos de los clarines y las fanfarrias.

Actualmente y como Vds, saben los JJOO. en sus ceremonias de Inauguración y Clausura están marcadas por la espectacularidad ante los medios de comunicación y manteniendo las normas de protocolo fijadas y aprobadas por el Comité Olímpico Internacional, como veremos mas adelante.

Para hacernos una idea del desarrollo de algunas pruebas que en la actualidad siguen siendo relevantes y motivo de protocolo, comentaremos algunas.

El mensaje cuatrienal de Olímpia lo tiene la Antorcha Olímpica y su origen en las carreras de relevos de antorchas, la llegada de su portador al Estadio el día de la ceremonia de Apertura o Inauguración. Es el momento culminante.

El atleta gana las cercanías del Estadio, pasan por la entrada de los “maratonianos”, dará una vuelta de honor, subirá unas escalinatas, saludará por última vez con la antorcha y prenderá el fuego en el pebetero, donde permanecerá encendido durante el tiempo que duren los Juegos.

Apenas unas líneas en el Art.57 de los Estatutos y Reglas de los JJOO., sobre este asunto : “llega la antorcha traída desde Olímpia, llevada por un corredor que dará una vuelta a la pista de atletismo y alumbrará la llama olímpica sagrada hasta la ceremonia de Clausura”.

En 1896, el Barón Pierre de Couberten, definía a los JJ.OO. de la Era Moderna como “la fiesta de los esfuerzos apasionados y de las ambiciones múltiples de todas las formas de actividad juvenil de cada generación que aparece en el umbral de la vida”

El fuego olímpico participa de una doble vertiente: ceremonia y símbolo.

Las antorchas son un elemento de alumbrado, tienen también utilidad en los lances guerreros: “Agamenón anunció a los griegos la derrota de Troya con antorchas encendidas desde la costa de Asia hasta Argos”.

En las ceremonias religiosas: los nacimientos, en los matrimonios, en los ritos funerarios, se empleaban las antorchas.

Pero vayamos al caso que nos ocupa, las carreras de antorchas, origen del actual traslado de la llama olímpica, eran de dos clases: pedestres y a caballo.

En Atenas las carreras de relevos eran de 1.600 metros, desde el Templo de Eros en la Academia de Platón, donde se encendía, hasta la necrópolis en honor de Karameicos, en cuatro relevos de 400 metros cada uno.

Con carácter periódico se organizaban en Atenas diversas carreras de antorchas durante las noches sin luna, desde Atenas hasta los jardines de la Academia y desde la muralla de Atenas hasta el Templo de Prometeo.

Tomaban parte cinco equipos de cuatro corredores cada uno, escalonados en cinco hileras, separado cada corredor del siguiente 25 metros y se proclamaba vencedor al equipo que antes lograra encender la antorcha del ara del altar.

Había también carreras de Agones bélicos (carrera de armados) que era la última prueba del Programa agonístico de los Juegos, que se hacía sobre una distancia de un Diaulo (400 mts) o de un Establio (384,56 mts).

Como anécdota comentarles que había también Agones Artísticos, cuyas competiciones eran entre poetas, filósofos, retóricos e historiadores que buscaban en los Juegos los motivos de inspiración.

Las pruebas se iniciaban con un concurso entre heraldos y trompetas.

Las carreras de Agones hípicas (680 a.C.) estaban destinadas a las clases sociales altas y sabemos que había dos clases : Hipísmo (de carros y de caballos) y Kalpe (carrera mixta de caballos y pedestres) siendo la última vuelta a pie, pero dirigiendo el caballo desde el suelo.

Las carreras simples de caballos (ida y vuelta) se hacía sobre una distancia de 769,12 mts.

Al final les comentaré las peculiaridades que en la actualidad tienen las competiciones hípicas.

Los Agones Luctatorios, en las modalidades de lucha : grecorromana, boxeo y lucha libre.

Esta actividad también tenía su propio protocolo y sus reglas, que se inician con el sorteo de los combatientes.

En una gran urna de plata consagrada a Zeus, se introducen unas fichas del tamaño de una habichuela en las que estaban grabadas letras , iguales dos a dos.

Los participantes invocan una plegaria a Zeus y sacan una ficha que se obliga a tener en la mano cerrada por un “martigáforo”y cuando tienen su ficha en la mano , el “alitarca”, inspecciona las manos de los atletas puestos en círculo, comprueba las letras y designa las parejas con la misma letra y si son impares los luchadores, el que saca la ficha sin compañero, quedará esperando hasta que terminen las demás, con lo que tendrá ventaja claramente.

La organización de los Juegos tenía previsto lugares para los entrenamientos previos a la competición: la Palestra, destinada a los luchadores, el Gimnasio para los corredores y saltadores.

También disponían de un Hotel (Palacio) destinado a las personalidades invitadas a los Juegos, como ocurre actualmente con el CIO. y otros organismos Internacionales o Nacionales.

Debemos reconocer que alguna de las normas tienen vigencia en la actualidad, como ocurre con el Podium, que estaban adecuados a las necesidades de cada prueba, circunstancias que deberemos tener en cuenta cuando organicemos determinadas pruebas deportivas como las pruebas de equipo.

Para los casos de empate no será igual y correcto situar en distinto plano a los equipos.

Entre los galardones existían diversos tamaños de coronas de laurel, como hoy existen diversos tipos de metales en las medallas.

Las estructuras deportivas

Resulta indispensable conocer las estructuras del deporte, tanto a nivel internacional como nacional, autonómico y local, para poder realizar un acercamiento al protocolo deportivo sin olvidar el protocolo civil.

El organismo clave a nivel internacional es el Comité Olímpico Internacional y las Federaciones Internacionales, que disponen de sus propias normas reglamentarias y protocolarias para los actos por ellos organizados: los Juegos Olímpicos, las Copas de Mundo, los Campeonatos del Mundo, Copas Intercontinentales, competiciones estas que en muchos casos tienen su nombre propio muy conocidos y consolidados (Copa Federación, Giro, Volta, Tour .etc.

El organismo nacional responsable del Deporte en España es el Consejo Superior de Deportes (CSD), que está adscrito al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, por lo que la máxima autoridad deportiva en España es la Ministra del mencionado Departamento.

El Presidente del Consejo Superior de Deportes tiene rango de Secretario de Estado desde el primer gobierno de la democracia y anteriormente lo era el Delegado Nacional de Deportes.

Cuenta el CSD, con una Comisión Directiva, un Director General de Deportes, de quien dependen las Federaciones Deportivas, el Deporte Escolar, el Deporte Universitario, el Centro de Investigación en Ciencias del Deporte, la Promoción

Deportiva y el Deporte Paralímpico y una Dirección General de Infraestructuras Deportivas.

En el seno del CSD están constituidas varias Comisiones Nacionales: antidopaje, antiviolencia, de disciplina deportiva, de garantías electorales, el Comité Español de Disciplina Deportiva, la Mutualidad General Deportiva, etc.

Cada país dispone de un Comité Olímpico propio, en el caso de España el COE, que cuenta con un Comité Ejecutivo y el Pleno como órganos de gobierno, este último formado por 64 vocales, los Presidentes de las Federaciones Españolas, tanto olímpicas como no olímpicas, la Asociación de Deportes Olímpicos-ADO, que fue creada con motivo de los JJOO. de Barcelona'92.

Otras entidades deportivas a tener en cuenta son: los clubes deportivos, las ligas, las asociaciones, las sociedades anónimas deportivas, los patronatos deportivos, etc.

Vamos a referirnos brevemente a las distinciones del Consejo Superior de Deportes.

Existen en el ámbito nacional varias distinciones deportivas: la Real Orden del Mérito Deportivo que cuenta con varias categorías: la Gran Cruz, Medallas de Oro, Plata y Bronce y las Placas que tiene su propio Reglamento.

Los Premios Nacionales del Deporte, máximo galardón anual a personas e instituciones, que son entregados cada año por S.M. el Rey, casi siempre acompañado por los demás miembros de la familia Real en el Palacio Real, con la presencia de destacados deportistas y personalidades del mundo del Deporte.

Las Copas de S.M. el Rey de diversos deportes, de S.M. la Reina, de SAR. el Príncipe de Asturias, de SSAARR las Infantas y la Copa del Presidente del Gobierno, que se conceden de conformidad con sus propios Reglamentos.

En general, la propiedad de una Copa se concede cuando el Club, Entidad o deportista, se ha proclamado campeón de la especialidad o modalidad deportiva durante tres veces consecutivas o cinco veces alternas, aunque esta norma puede variar y de hecho así ocurre con las modalidades de Bolos, entre otras.

En cuanto a la normativa a aplicar en determinadas competiciones de las que podemos decir tienen alguna complicación en su organización, quisiera señalar que, con motivo de los Campeonatos del Mundo de Natación y Baloncesto celebrados en España en 1986, desde la Presidencia del Gobierno, se le comunicó al Secretario de Estado de Deportes lo siguiente:

“ Con carácter general en todas las competiciones Internacionales de nivel internacional que se celebren en el territorio nacional, se estará a lo dispuesto por la Jefatura de Protocolo del Estado (**actualmente desaparecida y ejercidas sus competencias por el Departamento de Protocolo de la Presidencia del Gobierno**), que a su vez lo

comunicará a los Delegados del Gobierno y a los Gobernadores Civiles (Subdelegados del Gobierno actualmente) y que en síntesis señala:

“Teniendo en cuenta lo dispuesto en los Art. 3º, 4º y 12 del Real decreto 2099/83, de 4 de agosto, ésta Jefatura de Protocolo estima que la Presidencia en los Campeonatos del Mundo corresponde a los Presidentes de las Federaciones Internacionales respectivas.

Si SM. el Rey (Jefe de Estado) o el Sr. Presidente del Gobierno, estuvieran presentes en estas manifestaciones deportivas, ocuparán la Presidencia, debiendo colocarse a su derecha en dichos supuestos, el Presidente de la Federación Internacional en cuestión.

En caso de asistir el Presidente del Comité Olímpico Internacional (CIO), deberá ser colocado al lado y a la derecha del Presidente de la Federación Internacional; y para las autoridades españolas que asistan a estas pruebas, será de aplicación la precedencia fijada en el Art. 12 del Real Decreto.

A continuación les indico algunas consideraciones a tener en cuenta en el establecimiento del Protocolo deportivo:

- El titular de la cartera de Educación, debe ser considerado la máxima autoridad del deporte del Estado Español y el Presidente del CSD (Secretario de Estado) la segunda autoridad.

- En todo acto deportivo celebrado o no en recinto deportivo, sea competitivo o no, debe ser presidido por la máxima autoridad del deporte que se encuentre presente, sin dejar de tener en cuenta lo que establece el Real Decreto de Precedencias.

- Lo previsto en el Art. 6º del RD, cuando señala “La precedencia en actos de carácter especial, se determinará por quien los organice, de acuerdo con su normativa específica, sus costumbres, tradiciones y, en su caso, con los criterios establecidos en este ordenamiento”.

- Hacemos la propuesta de que en actividades de carácter internacional que se celebren en nuestro país, se estará a lo dispuesto por la Federación Internacional que lo organice y “ siempre, la máxima autoridad deportiva del Estado Español presente, tendrá un lugar preferente, que no quiere decir la Presidencia, según casos y circunstancias y debería ser quien pronuncie las palabras de inauguración o de clausura”.

- Cuando la actividad sea de carácter nacional “ siempre y en toda circunstancia, deberá ser presidida, estando presente, por el Ministro del ramo, o por el Presidente del CSD.

- Que se tenga en cuenta que la Real Orden del Mérito Deportivo es la máxima distinción deportiva, a todos los efectos.

Caso práctico:

“ Campeonato del Mundo de Fútbol “

El Deporte, en sus diferentes modalidades, ha recibido en el último medio siglo un impulso importante, en gran parte debido a que la televisión permite, a millones de espectadores, contemplar cualquier evento deportivo por lejos que se encuentre el lugar donde se realice. De ahí que sus organizadores hagan un importante esfuerzo para que se desarrolle con orden y brillantez; sobre todo las ceremonias protocolarias, relacionadas con las personas: deportistas, directivos, autoridades, etc., que participan y con los símbolos que se utilizan. No hay que olvidar que una bandera nacional, o de un grupo deportivo, puede canalizar entusiasmos insospechados.

La celebración de un acontecimiento deportivo representa planificar y coordinar aspectos tan diversos como planes de emergencia, seguridad, protección civil, servicios diversos, entre ellos atención médica, medios de comunicación, protocolo, etc. De ahí la conveniencia de establecer un centro de coordinación a través del cual se relacionen los responsables de las diversas áreas.

En la parcela de protocolo no existe ninguna norma estatutaria que, con carácter general, pueda aplicarse a todos los actos deportivos; cada federación internacional o nacional tienen normas que regulan la presencia de autoridades deportivas, pero cuando asisten autoridades civiles, lo que suele ser habitual, es combinar el protocolo oficial con el deportivo y establecer un protocolo “ad hoc” para cada acto concreto, recurriendo a la lógica y al sentido común para encontrar soluciones de compromiso.

Los Campeonatos Mundiales de Fútbol son convocados por la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) cada cuatro años y consta de un ciclo completo. En la convocatoria se señala la sede de los mismos. El organigrama de la organización protocolaria en cada competición internacional se observa y fija a través de un telegrama oficial del mencionado organismo.

Vamos a relatar el caso real desarrollado con motivo del Campeonato Mundial de Fútbol celebrado en España en el año 1982, con el telegrama oficial que el Real Comité Organizador Español (RCOE) envió a sus delegaciones con fecha 8 de junio del mismo año, marcando la “ filosofía “ protocolaria apropiada para cada convocatoria (independientemente de la sede cuatrienal en que se celebre):

Instrucciones sobre normas de protocolo a tener en cuenta en la distribución de asientos en el palco de autoridades:

“La Federación Internacional de Fútbol Asociación es la organización de esta Copa Mundial '82 y por delegación, la organización se encomienda a la Real Federación Española de Fútbol y, ésta, a un Comité “ ad hoc”, que es el RCOE.

Como **Vicepresidente del RCOE he sido encargado por delegación de la FIFA, de los aspectos concernientes a protocolo y relaciones públicas en esta competición** y, con el fin de realizar la atribución de los asistentes a la tribuna de autoridades durante los encuentros que hayan de celebrarse en esa sede, le faculto para que tome las decisiones pertinentes de acuerdo con el siguiente criterio:

El lugar de honor (Presidente), deberá ser asignado, si estuviera presente, a alguna de las personalidades deportivas que se relacionan y según el orden que se cita:

- Presidente de la FIFA.
 - Presidente de la Comisión Organizadora de la FIFA.
 - Vicepresidentes de la FIFA.
 - Presidente de la Real FEF.
 - Delegado de la FIFA en la sede.
- Presidente del RCOE

A este telegrama siguió otro del departamento de protocolo del RCOE, por el que se señalaba la prelación de autoridades en los campos de fútbol durante los Campeonatos Mundiales. Dicha prelación era la siguiente:

Si asistiera algún miembro del Gobierno con categoría de Ministro, ocupará el lugar a la derecha de la presidencia y a la izquierda de ésta las autoridades regionales y locales por su orden.

Cuando asistan representantes de gobiernos extranjeros o de las embajadas de los países cuyos equipos compiten, deberán serles asignados lugares de honor.

Presidente del club local.

Otras personalidades del Estado, regionales, locales, deportivas, etc., según sus prelación habituales.

Las señoras ocuparán un lugar preferente de la tribuna de autoridades, agrupadas según el orden de prelación de sus esposos.

Una vez efectuada la distribución, le ruego me haga llegar su propuesta y cualquier cambio previsto en el orden de prelación anteriormente citado deberá serme comunicado para ser transmitido como propuesta a la FIFA.

En caso de que asistan SS.MM. los Reyes o cualquier miembro de la Casa Real, se establecerá protocolo especial que se comunicará oportunamente”.

Por su parte el Jefe de protocolo de la FIFA, con fecha 14 de abril del mismo año, había propuesto una prelación propia para los cargos federativos internacionales, a los efectos de que, en los actos oficiales de los Campeonatos se tuviera un guión homogéneo para su ordenación:

- Presidente de la FIFA.
- Jefe del Comité Organizador del Mundial de la FIFA
- Presidente de la Real FEF.
- Presidente de Honor de la FIFA.
- Jefe del Comité Organizador del Mundial Adjunto de la FIFA.
- Presidente del RCOE.
- Vicepresidente de la FIFA
- Miembros del Comité Organizador del Mundial de la FIFA.
- Secretarías de los tres organismos citados.
- Miembros del Comité Ejecutivo de la FIFA.
- Vicepresidente del RCOE.
- Consejo de Llamamiento
- Comité de Árbitros.
- Comité de Prensa.
- Grupo Técnico.

Hasta aquí, la exposición informativa del protocolo aplicado en un a Campeonato del Mundo de Fútbol. La combinación de estos tres documentos de 1982 permite al profesional establecer una actuación operativa para la ordenación de tribunas oficiales en los estadios deportivos, ya que no teniendo los federativos rango de autoridades, no es de aplicación el RD.2099/83, sino que deben conjugarse para cada caso dos factores:

- A) La normativa de la Federación Internacional de Fútbol, la propia de la Real Federación Nacional, el respeto que merece toda personalidad invitada y el honor debido a las autoridades nacionales o extranjeras presentes.
- B) La realidad física de la tribuna o, en su caso tribunas presidenciales.

La solución equilibrada para cada competición debe ser resuelta por la directiva de los campeonatos y por sus Delegados en cada estadio, y en definitiva, por quien ostente el cargo de jefe de relaciones públicas del campeonato y actúe de maestro de ceremonias.

Un punto de arranque para una aproximación al problema es contemplar en primer lugar la figura protocolaria del Consejo Superior de Deportes, cuya presidencia ostenta el Secretario de Estado para el Deporte. En las Comunidades Autónomas existe, dependiente del Gobierno autónomo, el Director o Secretario General de Deportes, cargo y rangos que deben tenerse en cuenta en toda planificación

Aspectos generales sobre el Protocolo Deportivo.

El protocolo en los actos deportivos debe ser estudiado en los niveles: internacional, nacional, autonómico y local, si bien aquí solamente me referiré a los dos primeros.

1.- Internacional.

- Actos organizados por las autoridades del Estado dentro del calendario de los mundiales (RD.2099/83)
- Actos organizados por los altos cargos federativos internacionales.

2.- Nacional.

- Actos organizados por los altos cargos federativos nacionales.
- Actos organizados por el club local con el concurso de las autoridades locales. Cada uno de estos dos niveles pueden celebrarse en dos escenarios diferentes:
 - Fuera del ámbito deportivo.
 - En el ámbito deportivo: en la puerta del estadio, en el centro del campo o en la tribuna oficial.

Los acontecimientos deportivos de larga duración, una olimpiada, un campeonato del mundo o continental contemplan generalmente un acto de inauguración y clausura, en la sede principal del evento, al que asisten las máximas autoridades civiles y deportivas y otras pruebas de competición distribuidas por una serie de subse-des. En ambos casos se constituye una tribuna o palco de honor, en donde las personalidades asistentes se sitúan según orden de prelación determinado.

Al no existir una disposición que regule las precedencias entre autoridades del Estado, en sus diferentes ámbitos, y las deportivas, se aplica el criterio general de jerarquizar el espacio del palco o tribuna en tres bloques:

- Presidencia.
- Espacio situado a la derecha de la presidencia, reservado para autoridades deportivas.
- Espacio situado a la izquierda de la presidencia reservado para autoridades civiles.

En ocasiones, como iremos viendo posteriormente, pueden establecerse otros módulos para ubicar a representantes de países extranjeros, esposas de las personalidades asistentes, etc.

A nivel Internacional.-

La primera acción del responsable de protocolo y ceremonial del certamen será la de planificar los siguientes puntos: banderas de las naciones participantes y su colocación, ordenación de los himnos nacionales, banderas federativas, banderas de los clubes

participantes, banderas de los clubes anfitriones, lista de asistentes (autoridades, cargos deportivos, personalidades diversas, tanto nacionales como extranjeras), ruedas de prensa y visitas de autoridades con la prensa.

Con sus respuestas, y a tenor de las disposiciones generales contenidas en los epígrafes correspondientes, se procederá a engalanar aeropuertos, estaciones, fachadas interiores y exteriores de los estadios, centros públicos que estén incluidos en los recorridos del programa o donde se celebren actos en honor de los invitados, tribuna presidencial y sala de respeto o antepalco de la tribuna. En esta tarea debe consultarse con los responsables de protocolo de la Presidencia del Gobierno y del ministerio de Asuntos Exteriores así como mantener contacto con las Embajadas de los países asistentes.

La presencia de autoridades se ordenará, en provincias o ciudades autonómicas, por el Art.12 del RD., pero por su carácter “especial” se destacarán los puestos de las autoridades de organismos oficiales del deporte estatal o de las Comunidades Autónomas y se mantendrá para los cargos federativos el rango establecido por la FIFA. En toda recepción se atenderá a lo específico de las mismas: saludos, desfile, discursos, vino de honor, etc.

Al anfitrión corresponderá invitar y cursar invitaciones de los diversos actos de la federación, por ello tan delicada misión exige que una de las primeras acciones del calendario de trabajo sea la confección de la lista de invitados, su selección, clasificación, tipos de invitaciones y medios de distribución.

No debe olvidarse la inserción en los documentos de los logotipos de la FIFA, de la Federación Nacional, del Consejo Superior de Deportes.

Debemos hacer una mención especial a las tribunas presidenciales, dado que la configuración de los estadios deportivos no es homogénea, la parte destinada a la tribuna presidencial es variable, tanto en su emplazamiento como en capacidad, y en especial, en los servicios que concurren en el mismo espacio (sala de respeto, antepalco, pequeño bar, servicios higiénicos, ascensores, rampas de incapacitados, escalera independiente, etc..

Por ello parece necesario fijar un ejemplo válido para la mayoría de los estadios; con ello la planimetría entra en acción, ya que solamente sobre planos acotados podremos desarrollar una posible ordenación protocolaria de las personalidades asistentes.

- Tres bloques de localidades de varias filas y otros tres bloques de localidades de varias filas situadas por encima de las anteriores.
- El bloque central de la parte anterior destinado a las autoridades. Los puestos izquierda y derecha de la autoridad que presida serán ocupados por dos

cargos más importantes de la Federación Internacional del deporte que proceda y alternativamente por las otras autoridades. Entre estas figura el Presidente del club propietario del terreno de juego o el Alcalde en el supuesto de campo municipal.

- El bloque derecho de la parte anterior sería ocupado por cargos federativos internacionales y nacionales, y con ello deberían ocupar un puesto los presidentes de los respectivos clubes actuantes en el estadio. En estos casos, los embajadores de los países cuyos equipos juegan en dicho acto ocuparán un puesto más destacado que sus colegas del Cuerpo Diplomático que ocuparían una parte del bloque central superior.
- El bloque del lado izquierdo de la parte anterior estará destinado a otras autoridades nacionales, autonómicas y locales no contempladas en el bloque central y que se distribuirían de conformidad con el RD 2099/83 (Art.12).
- El bloque derecho de la parte superior estaría destinado a las señoras de cargos federativos.
- El bloque de la parte superior izquierda a señoras de autoridades.

Es decir, que lo prudencial consistiría en fraccionar el palco en zonas para armonizar el rango de las distintas personalidades presentes en el estadio o, en su caso, distribuirlos en tres, siempre que exista una comunicación entre los mismos para mantener un contacto directo.

El palco debería estar alfombrado de moqueta y revestido el exterior con dignas colgaduras, con el escudo nacional, el de la Casa Real si asisten SSMM, la bandera nacional.

Las butacas ostentarán tarjetas con los nombres de los invitados y cuando asistan SS. MM. , los puestos posteriores a éstos serán reservados obligatoriamente para el personal de Su Casa.

Las banderas que deberán presidir la tribuna, conjuntamente con la bandera nacional y la de los países cuyos equipos nacionales se enfrenten en el campo de juego, son, en primer lugar la autonómica, la de la ciudad en que tiene lugar el partido, la del club titular y en determinadas ocasiones, en función del tipo de competición, las banderas de los clubes contendientes.

No debemos olvidar que además de la FIFA, existen otros organismos deportivos en el ámbito del fútbol, como la UEFA o el CIO que tienen su propio protocolo.

En resumen, podemos decir que la Presidencia se situará en el centro de los demás espacios reservados, haciendo coincidir en la primera fila a las autoridades políticas y deportivas de mayor rango. La configuración de la presidencia suele hacerse, con carácter general, situando en el centro a la autoridad del Estado de mayor rango, a su

derecha se colocan las máximas autoridades deportivas y a la izquierda las civiles, todas según su orden respectivo. Sin embargo, pueden adoptarse distintas soluciones (distribución alterna de autoridades de los diferentes ámbitos), según la clase de actos y la categoría de las personalidades que asistan.

En la Inauguración de los **Juegos Olímpicos de Barcelona**, la fila presidencial del Palco Real se configuró de la siguiente forma:

- Presidencia: S M. el Rey y S.M. la Reina, que se situó a su izquierda.
- A la izquierda de SS MM. por este orden: Presidente del Gobierno y su esposa, Presidente de la Generalitat y esposa.
- A la derecha de SS MM. por este orden: Presidente del Comité Olímpico Internacional (COI o CIO) y esposa, Alcalde de Barcelona (**en tanto que Presidente del Comité Organizador de los JJ.OO**) y esposa.

Con antelación suficiente a la celebración de los acontecimientos deportivos, el CIO, si se trata de una Olimpiada, o la Federación Internacional del deporte de que se trate, establece las normas de protocolo para ubicar a las autoridades y personalidades deportivas en el palco de honor, por otra parte el Real Comité Organizador Español (RCOE) o la Federación Española correspondiente, en su caso, determinará la prelación entre las autoridades deportivas nacionales.

Por consiguiente, en lo que respecta a normas, tres son los documentos a tener en cuenta por los responsables de protocolo: el Real Decreto 2099/83, para ordenar a las autoridades civiles; las instrucciones o el estatuto de precedencias de la Organización o Federación Internacional de la que dependa el deporte que se celebre; las instrucciones o el orden particular sobre precedencias que determine el RCOE o la Federación Nacional correspondiente.

Sin embargo, hay otro aspecto, además del normativo, que tiene gran importancia: la ordenación y jerarquización especial de la tribuna de honor. Tarea, en muchas ocasiones, bastante compleja; por ejemplo, en la Olimpiada de Barcelona, la tribuna de autoridades, que albergó en la sesión inaugural a unas dos mil personas, definió ocho espacios jerarquizados y diferenciados dentro de ella:

1. - Un foco de atención preferente, el Palco Real, en el que, detrás de la fila presidencial, se situaron, en un segundo nivel, el Delegado del Comité Organizador de la Olimpiada (COOB'92), el Presidente del CSD, el Presidente del COE, el Director General de Deportes del CSD, el Secretario General de Deportes de la Generalitat y primeras autoridades del Movimiento Olímpico Internacional.

2. - Espacios reservados a:

- Jefes de Estado, Príncipes Herederos Miembros de Casas Reales.
- Ministros extranjeros con competencias en deportes, Secretarios de Estado e invitados del CIO.
- Cancilleres que acompañaban a los Jefes de Estado Iberoamericanos (participantes en la II Cumbre Iberoamericana) y Comisiones europeas.
- Miembros del CIO, del COE y de la Permanente del COOB'92.
- Presidentes de las Comunidades Autónomas y Corporación Municipal de Barcelona y Alcaldes de las demás ciudades sedes de los JJOO, de Barcelona '92.
- Directivos de las Federaciones Internacionales y de las Federaciones Olímpicas Españolas.
- Comités Olímpicos Nacionales, Federaciones catalanas, representación de la Diputación de Barcelona y Presidentes de las de Gerona, Lérida y Tarragona.

Todo lo anterior muestra la complejidad del diseño y demuestra que se puede alcanzar el éxito en el desarrollo de cualquier acto con una planificación exhaustiva, que contemple todo lo necesario, y una organización que permita el asesoramiento y coordinación a todos los niveles y busque soluciones lógicas dentro del respeto a los principios generales del protocolo.

La necesidad de coordinar las actividades de las diferentes áreas, en que se distribuye la organización de un acontecimiento deportivo de carácter internacional con gran número de países participantes, se hace extensiva al ámbito específico del protocolo, ya que a la presencia de autoridades políticas, de representación diplomática, etc. Se unen las autoridades deportivas. En estas ocasiones los equipos habituales de protocolo no son suficientes, por lo que parece necesario recurrir al apoyo de otras especialistas, así aparece la figura del “enlace” con los representantes diplomáticos y, en su caso, con los deportivos de los diferentes países.

Las funciones del “enlace” deben definirse en cada acontecimiento deportivo y para todo su desarrollo; se realizan cerca de la autoridad o grupo con el que se enlaza y comprenden: recepción de autoridades, información general, asistencia y asesoramiento personal, solución de incidencias, coordinación de desplazamientos programados, atención a peticiones de transporte no previstas, etc.

El elevado número de personas que se utilizan para esta actividad hace necesario que, por el servicio o departamento de protocolo y atención a personalidades, se mantenga actualizada una ficha general con las actividades que realiza cada “enlace” a diario.

El perfil del “enlace” incluirá, conocimientos de protocolo, de relaciones diplomáticas, dominio de idiomas, conocimientos prácticos de seguridad de personas y formación de caravanas, etc., y, entre sus cualidades personales: serenidad, flexibilidad, capacidad de reacción ante situaciones imprevistas e iniciativa para resolverlas.

Es muy importante, en los eventos internacionales, establecer con antelación el procedimiento para ordenar las banderas de los países participantes, de las federaciones correspondientes, de los equipos, etc. Además, si desfilan los deportistas, habrá que

precisar el orden de desfile de los diferentes países, recurriendo a una fórmula que no moleste a nadie; por ejemplo, el CIO determina que, en las Olimpiadas, las delegaciones desfilen por orden alfabético en el idioma del país anfitrión, aunque abre siempre la marcha la delegación de Grecia y la cierra la del país anfitrión.

A veces, a pesar de todas las previsiones, se producen incidencias que han de resolverse con tacto y flexibilidad, tal y como sucedió en la ceremonia de clausura de los JJ OO. de 1980 en Moscú.

Los EEUU , que no habían asistido por razones extradeportivas, se negaron a que, una vez arriada la bandera de la Unión Soviética, fuese izada la norteamericana en el estadio Lenin, (como corresponde hacer con la bandera del país que albergará los siguientes Juegos, según determina la Carta Olímpica); el problema se solucionó izando la bandera de la ciudad de Los Ángeles, que sería la sede de los Juegos de 1984. Lo que demuestra que, en el protocolo, hay que recurrir a la lógica y anticipar soluciones a todo tipo de problemas.

En el ámbito del protocolo la metodología a emplear debe adaptarse a la triple jerarquización que debe contemplar la arquitectura de todo acontecimiento. Hay que jerarquizar espacios, tiempos y personas, y diseñar la logística de apoyo necesaria, lo que obliga a tener en cuenta que:

1. - La jerarquización espacial comprende:

- Configuración de la tribuna de honor que, ya hemos concretado anteriormente, debe contemplar al menos tres zonas diferentes: la presidencia centrada y dos espacios, a derecha e izquierda de la misma, destinados respectivamente a autoridades deportivas y civiles. Sin olvidar que, en casos de acontecimientos excepcionales (el ejemplo ya comentado de los Juegos Olímpicos de Barcelona ‘ 92), pueden establecerse zonas suplementarias para invitados especiales.
- Espacios anexos a la tribuna de honor con fines complementarios: sala de respeto, antepalco o sala de espera, servicios de guardarropa, bar, asistencia médica, ascensores y escaleras y rampas para discapacitados, servicios higiénicos, etc.
- Aspectos relacionados con distribución de alojamientos, considerando los diversos niveles de representación que se determinen.
- Ubicación de banderas, engalanado de edificios, etc.

Todo lo anterior forma parte de la faceta de protocolo “estructural” que, desarrolla en su mayor parte el personal auxiliar, pero debe ser supervisado por el equipo de protocolo.

2. - La jerarquización temporal debe, en esencia, coordinar los horarios de salida de los alojamientos y los de llegada al estadio de las personalidades para que se efectúen de manera inversa a su rango personal; de tal manera que, cuando se produzca la presencia de la autoridad de mayor rango, el resto de personalidades e invitados ocupen su lugar asignado. Además hay que planificar en tiempo otras actividades complementarias, como son los transportes, organización de caravanas cuando sea preciso y las medidas de seguridad.

3. -La jerarquización de personas es una labor compleja que obliga a preparar listas con el orden de prelación: del Estado, Autonómicas y Locales; autoridades deportivas internacionales y nacionales; invitados, según países y dentro de cada país. Estos listados facilitarán la determinación de las precedencias para los diversos actos que se celebren, tanto a nivel deportivo, cultural como en recepciones oficiales.

4. - La logística de apoyo es clave para que todo pueda funcionar con precisión y orden. Se llevan a cabo una serie de actividades que van desde la selección del personal auxiliar, asignación de medios de transporte, pasando por la señalización de butacas en el palco con el nombre de los invitados, elaboración de invitaciones, salidas, paneles informativos y un amplio número de acciones que dependerán del lugar, época del año, clase de evento, etc.

En la elaboración de los programas oficiales hay un aspecto importante que supervisará el servicio de protocolo, se trata de la ordenación jerárquica que corresponde a las personas que constituyen el Comité de Honor del evento, ya que suele incorporarse a autoridades civiles y también deportivas.

Como ejemplo de ordenación de autoridades y personalidades se propone el **Comité de Honor del II Campeonato Europeo de Balonmano España'96**, cuya característica principal es que aparecen autoridades del Estado, de dos Comunidades Autónomas y deportivas como es lógico.

Esta presidido por SAR. Don Felipe de Borbón, estableciéndose el siguiente orden:

- Presidente del Gobierno
- Presidente de la Junta de Andalucía.
- Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Ministra de Educación y Cultura.
- Presidente de la Federación Europea de Balonmano.
- Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.
- Secretario de Estado-Presidente del CSD
- Presidente del Parlamento de Andalucía.
- Presidente de las Cortes de Castilla- La Mancha.

- Consejero de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía.
- Consejero de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.
- Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.
- Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.
- Director General de deportes de la Junta de Andalucía
- Director General de Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla- La mancha.
- Presidente de la Real Federación Española de Balonmano.

Queda de manifiesto, en este ejemplo, que la ordenación entre autoridades civiles se hace de conformidad con el Art. 12 del RD-2099/83, así los Presidentes de la Junta de Andalucía y de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha se sitúan antes que la Ministra de Educación y Cultura y la prelación entre las dos personalidades autonómicas lo determina el orden de precedencias de conformidad con el Art. 12 del citado Real Decreto.

Cuando el acontecimiento deportivo de nivel internacional consiste en un encuentro entre dos equipos, la tribuna o palco de honor suele contar con la presencia de delegaciones de la Federación Internacional, nacional, autonómica correspondiente y local además de autoridades invitadas.

La jerarquización espacial de la tribuna se basa, con frecuencia, sobre la estructura de los tres módulos antes señalados: presidencia central y dos espacios laterales. La configuración de la presidencia dependerá de que el estadio o complejo deportivo sea propiedad del club o del municipio, en ambos casos, puede ordenarse a sus integrantes según dos modalidades, reservándose los dos espacios laterales para el resto de personalidades no incluidas en la presidencia, que se situarán según su orden de presencia.

En ambas modalidades el primer paso consiste en definir quien preside, generalmente la autoridad civil de mayor rango y, a continuación, se configura el resto de la presidencia, que puede hacerse de dos formas:

- A) A la derecha de quien preside se sientan por su orden las autoridades deportivas y a la izquierda las autoridades civiles.
- B) A derecha e izquierda del presidente se sitúan, de forma alternada, autoridades deportivas y civiles, respetando la prelación correspondiente.

En el primer caso la solución es fácil, dado que el orden lo determinan para uno y otro tipo de autoridades sus respectivos estatutos o normas de precedencia. En el segundo, al tener que alternar autoridades con diferentes estatutos, hay que arbitrar soluciones flexibles que eviten suspicacias; sin embargo ofrece una imagen de mayor integración entre ambos estamentos.

Respecto a que el propietario del complejo deportivo sea el club o el ayuntamiento, el principal matiz diferencial es que el anfitrión – el alcalde o el presidente del club – ocupa un lugar preferente dentro del resto de autoridades / personalidades. Para reflejar

de forma práctica esto último, se propone como ejemplo un partido de fútbol en la ciudad de una Comunidad Autónoma y en el estadio propiedad del club; asisten el Presidente de la Comunidad, el Alcalde de la ciudad, el Presidente de la UEFA, el Presidente de la Federación de Fútbol de la Comunidad, el Delegado del Gobierno y los Presidentes de ambos equipos. El orden de precedencias, para configurar la presidencia, se establece como sigue:

1. Presidente de la Comunidad Autónoma.
2. Presidente de la UEFA
3. Presidente del club propiedad del terreno de juego
4. Alcalde de la ciudad.
5. Presidente del club visitante.
6. Presidente de la Federación de Fútbol de la Comunidad Autónoma.
7. Delegado del Gobierno.

Si, en este caso, el estadio fuese propiedad municipal, el Alcalde pasaría delante del Presidente del equipo de la ciudad, quedando el Presidente de la UEFA en segundo lugar, debido a que se le considera organizador del acontecimiento.

A nivel Nacional

Se clasifica un acto según si el estadio o campo deportivo es municipal o propiedad de un club deportivo, si se trata de una competición nacional, regional o local y si asisten autoridades, cargos federativos o solamente de los clubes participantes.

En los casos en que el partido o competición se viese presidido por autoridad comprendida en el Art. 12 del RD y se desarrolle en el estadio municipal, el orden de precedencias sería:

1. Autoridad invitada (la de mayor rango)
2. Alcalde (anfitrión)
3. Presidentes de los clubes (alternando con autoridades)
4. Cargo federativo.
5. Con el resto de autoridades, federativos y vocales de la junta de los clubes se ordenaría una segunda tribuna.

En general son dos los acontecimientos deportivos que se celebran en el ámbito nacional: un partido de competición de Liga o una Final de Copa de S.M. El Rey.

Otro de los casos es cuando el campo o estadio es propiedad del club, en este caso la prelación sería:

1. Autoridad civil de mayor rango (si asiste)
2. Presidente del club de la ciudad.
3. Alcalde.
4. Presidente del club visitante.
5. Delegado de la Federación.

En el resto del palco, el lado derecho se reserva para los directivos del club visitante y el izquierdo para los del equipo de la ciudad. Se pueden asignar espacios para otros invitados.

Cuando se trata de la final de la Copa de SM. el Rey, la configuración de la presidencia y la jerarquización del resto de la tribuna se hace teniendo en cuenta lo dispuesto en el RD. 2099/83 para ordenar entre sí las autoridades civiles y las señaladas en los estatutos o normas de la Federación correspondiente y, en su caso, del Comité Olímpico Español y el Consejo Superior de Deportes, para la prelación de las autoridades deportivas.

Vamos a analizar como funciona la organización de un palco de **un estadio de propiedad municipal** como es el caso del Real **Sporting de Gijón**, que cuenta con dos palcos, uno para el club y otro para el ayuntamiento; el Deportivo de A`Coruña que no establece una clara división y **el Real Oviedo** que divide el suyo en dos rectángulos iguales.

Comencemos explorando lo que acontece cada 14 días en el estadio **Carlos Tartiere de Oviedo**, cuyo palco de honor cuenta con 84 butacas. La mitad de las butacas de la derecha le corresponden al club, y su presidente ocupa el lugar de honor en el asiento que, junto con el alcalde, señala el centro de la primera fila. A su derecha se acomoda el presidente del equipo visitante, y a la derecha de este, y por este orden, la Consejera de Cultura del Principado de Asturias, el director Regional de Deportes y el Presidente de la Federación Asturiana de Fútbol.

En las tres filas superiores se ubican consejeros del Real Oviedo y del club visitante, y en el resto de localidades se acomodan el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, los Jefes de la Policía Nacional y Local, un mando de la Guardia Civil y el capellán del club. Asimismo, se reservan localidades para los delegados federativos y miembros del colegio de árbitros y por si fuera preciso atender algún compromiso comercial aún quedan dos asientos delante de la primera fila, en su extremo derecho y a modo de apéndice.

Por lo que respecta a la zona municipal, el Alcalde encontrará a su izquierda a los Tenientes de alcalde, que se encargarán de presidir si él faltara, pudiendo ejercer

también esta labor el Concejal delegado de Cultura y el resto del palco se reserva para otros ediles e invitados varios.

Todo cambia cuando se trata de un encuentro de rivalidad regional, por ejemplo entre el Real Oviedo y el Real Sporting de Gijón. En este caso, la configuración de la mitad correspondiente al club ovetense queda como sigue: la presidencia la ocupa el jefe del ejecutivo asturiano (Presidente del Principado), a su derecha el Presidente del Real Oviedo, a su derecha el Presidente del Real Sporting, seguido del Alcalde de Gijón y el Presidente de la Junta General del Principado.

En la segunda fila, tomando como referencia el centro, se sienta el Vicepresidente del Gobierno autonómico y en los asientos de su derecha se van ocupando por aquellas personas que han sido desplazadas de sus localidades habituales de los domingos.

Caso práctico:

Campeonato del Mundo de Baloncesto.

Disposiciones Protocolarias de la FIBA.

Banderas e Himnos Nacionales.

En el lugar de la competición y en los alrededores, se izará la bandera de la FIBA., y, sin restricciones, las banderas de los países participantes en la competición.

Durante el desarrollo de ésta, una gran bandera de la FIBA y del país organizador tendrán un lugar de honor próximo al terreno de juego.

Estas banderas serán izadas durante la solemne ceremonia de inauguración, y arriadas durante la solemne ceremonia de clausura.

El Comité Organizador cuidará de que las banderas de los países que toman parte en la competición sean colocadas de una forma equivalente para todos y el orden de situación las mismas vendrá determinado por *”el orden alfabético de los países, según el idioma del país organizador”*.

En la solemne ceremonia inaugural de la competición *“sólo se ejecutará el himno nacional del país organizador”* y en la ceremonia de clausura *“se ejecutará el himno del país vencedor y el himno del país organizador”*.

Durante toda la competición, no se podrá interpretar ningún himno nacional en el recinto del terreno de juego; quedando estrictamente prohibido el empleo de banderas nacionales.

Ceremonia de Inauguración

Con ocasión de todas las grandes competiciones de la FIBA, se organiza una solemne ceremonia de inauguración al comienzo de la manifestación deportiva, en la que deben participar todos los equipos con vestimenta deportiva (chándal) y los árbitros con uniforme

La ceremonia comienza con la ejecución de una marcha, que continuará hasta el momento en que todos los equipos se hayan situado en el terreno de juego.

Los árbitros internacionales entran los primeros, seguidos de los equipos *por orden alfabético según la lengua del país organizador*. El equipo del país organizador desfilará el último.

Cada equipo irá precedido de una pancarta con el nombre del país y la bandera nacional del mismo.

Después de que los árbitros y los equipos se hayan situado en el centro del terreno de juego, frente a la tribuna de honor, el Presidente del Comité Organizador, acompañado del Representante de la FIBA y de la más alta autoridad del país organizador presente, se desplazarán hasta la altura de la línea divisoria del terreno de juego.

El Presidente del Comité Organizador tomará la palabra, seguido del Representante oficial de la FIBA, siendo el último en hablar el “Patrón” de la competición, que declarará abierta la competición.

A continuación se interpretará el himno nacional del país organizador, mientras que el capitán del equipo local (entendemos que estará presente en la final o en la parte última de la competición, razón por la que ha solicitado su organización), izará la bandera nacional y el capitán del equipo que haya conseguido el mejor puesto en el anterior Campeonato del Mundo, izará la bandera de la FIBA.

Después todos los equipos desfilarán ante la tribuna de honor a los sonos de una marcha, abandonando el terreno de juego y con la salida del equipo del país organizador se dará por finalizada la ceremonia oficial de Inauguración, aunque posteriormente tengan lugar otras manifestaciones culturales, antes de iniciarse el primer encuentro de la competición.

Ceremonia protocolaria y de Clausura.

La ceremonia Protocolaria es aneja a la ceremonia de Clausura, y se desarrolla en el lugar de la competición, inmediatamente después del último encuentro.

La entrada de los equipos será idéntica a la de la Inauguración, con la diferencia de que los equipos desfilarán *en el orden de su clasificación al final de la competición, entrando en primer lugar el equipo que haya logrado el primer puesto*.

El equipo clasificado en primer lugar se situará en el centro de la cancha, en una línea paralela a las líneas del fondo del terreno de juego, frente a la tribuna de honor.

El equipo clasificado en segundo lugar se colocará a su derecha y el tercer clasificado a su izquierda. Todos los demás equipos se colocarán alternativamente a derecha e izquierda de los tres primeros clasificados (ejemp.)

11 9 7 5 3 1 2 4 6 8 10

En el centro del terreno y delante de la tribuna de honor se situará el podium, los mástiles para las banderas de los tres primeros clasificados se colocarán a la derecha de la tribuna de honor para la Ceremonia Protocolaria.

Después de la proclamación del palmarés de la competición, el equipo vencedor se situará delante del podium, y su capitán sube al puesto reservado para el vencedor. El Representante Oficial de la FIBA, entregará al capitán el primer premio, así como la medalla de oro y medallas también de oro a los demás miembros del equipo y a dos entrenadores como máximo. Y seguidamente los componentes del equipo irán a situarse detrás de su capitán.

De la misma manera se procederán con los otros dos clasificados (segundo y tercero).

Cuando la premiación ha finalizado, todos los asistentes se volverán hacia los mástiles, en los que las banderas de los respectivos países vencedores serán izadas, situadas la del vencedor en el centro, la del segundo clasificado a la izquierda y del tercer clasificado a la derecha.

Las tres banderas serán izadas al mismo tiempo a los sones del himno nacional del país vencedor.

Después los tres equipos se girarán nuevamente hacia la tribuna de honor.

El representante de la FIBA, pronunciará unas palabras de felicitación y de agradecimiento a los equipos y a los organizadores y declarará clausurado el Campeonato.

Al finalizar sus palabras resonará una fanfarria seguida del himno nacional del país organizador y se bajan lentamente las banderas del país organizador y de la FIBA y ambas banderas darán la vuelta a la cancha, llevadas horizontalmente, primero la de la FIBA y a continuación la del país anfitrión, seguidas de los equipos según su clasificación. Con la salida del ultimo equipo se dará por finalizada la ceremonia de

clausura. Si no estuviesen todos los equipos en la Ceremonia de Clausura, ésta podrá celebrarse solo con los tres primeros clasificados.

Premios

El país organizador deberá tener previstos los siguientes premios:

- I.- Medallas de oro para los jugadores, entrenadores y acaso para médico, masajista, fisioterapeuta del equipo clasificado en primer lugar.
- II.- Medallas de plata para los segundos clasificados.
- III.- Medallas de bronce para los terceros clasificados.
- IV.- Diplomas para cada equipo con indicación del puesto logrado al finalizar la competición.
- V.- Placa o medalla– recuerdo para cada jugador, entrenadores, árbitros y Delegados oficiales.
- VI.- Un juego completo de todo para la FIBA.

La organización puede tener previstos premios para el jugador que haya logrado más puntos, al de mayor número de tiros de tres puntos, al de mayor número de rebotes, etc., aunque no se recomiendan los premios individuales. En ningún caso se concederán premios a los árbitros.

Orden de prelación

En las competiciones oficiales de la FIBA, el Representante oficial de la Federación Internacional se situará inmediatamente después de la máxima autoridad del país organizador.

El orden de prelación para los miembros de la FIBA, será el siguiente:

- I.- El Presidente
- II.- Los Presidentes de Honor y los miembros de Honor de la FIBA
- III.- Los Vice-Presidentes por orden alfabético.
- IV.- El Secretario General.
- V.- El Secretario General Delegado o el Representante del Secretario General.
- VI.- El Tesorero.
- VII.- Los Presidentes de las Comisiones o Comités Internacionales, por orden alfabético.
- VIII.- Los Miembros del Comité Central, por orden alfabético.
- IX.- Los Secretarios Generales Adjuntos.
- X.- Los Miembros de las Comisiones o Comités Internacionales.

Tribuna de Honor

El Comité Organizador deberá prever sitios reservados en la Tribuna de Honor, en la siguiente forma:

- 1.- Dos plazas para cada Miembro del Comité Central de la FIBA y otras dos para cada Miembro de Honor.
- 2.- Cuatro plazas para los representantes diplomáticos de cada país participante en la competición.
- 3.- Una plaza para cada Miembro de las Comisiones o Comités Internacionales de la FIBA, presentes en la competición.
- 4.- Dos plazas para los Presidentes de las Federaciones Nacionales o los Jefes de las Delegaciones de los países participantes.

Caso práctico:

Protocolo y ceremonial en las competiciones hípcas.

Ceremonias:

El Reglamento General de la Real Federación Hípica Española establece, en orden a las ceremonias, lo siguiente:

1.- Las Ceremonias de distribución de Premios deberán realizarse por regla general, al finalizar la correspondiente prueba o competición.

El número de deportistas que deben participar en estas entregas de Trofeos será fijado de antemano por el correspondiente Comité Organizador (CO) y figurará en el Programa.

Los deportistas que sean nombrados para participar en la Ceremonia, deberán presentarse en la pista a caballo y sin demora, montados preferentemente en aquel con el que obtuvieron el correspondiente premio.

En la disciplina de enganches, los guías / cocheros y sus lacayos / grooms, se presentarán en sus coches.

2.- Si un CO establece un protocolo diferente para el acto de entrega de premios o trofeos, como ejemplo: al finalizar todas las pruebas de un mismo día, al finalizar la competición o en un acto social, y no figura en el Programa General, deberá ponerse este hecho en conocimiento de todos los participantes con la suficiente antelación.

3.- En los Campeonatos de España, el protocolo de la Ceremonia de entrega de Medallas deberá ser aprobado por la RFHE.

4.- También para otras ceremonias, tales como la Presentación de los equipos o de los participantes a título individual en Campeonato, el CO deberá dar instrucciones oportunas con la debida antelación, debiendo los deportistas participar en las ceremonias para las cuales sean requeridos.

5.- La no presentación de un participante galardonado a la ceremonia de Entrega de Premios o a otra Ceremonia protocolaria para la cual se ha solicitado su presencia, sin causa realmente justificada, será sancionado de acuerdo con el Reglamento Deportivo.

Saludos y vestimenta:

1.- En todas aquellas pruebas celebradas en una pista de competición y bajo la autoridad de un Jurado de Campo, los participantes deberán, nada más entrar en la pista y por razones de cortesía, saludar al Presidente del Jurado, salvo que éste indique lo contrario. Del mismo modo, el Presidente del Jurado deberá responder al saludo del deportista. En las pruebas de doma, el saludo al Presidente del Jurado forma parte de la prueba.

2.- Cuando una autoridad de alto rango ocupe la Tribuna de Honor, el CO, de acuerdo con el Presidente del Jurado, deberá dar instrucciones oportunas a los deportistas para que estos ejecuten el correspondiente saludo.

3.- El saludo se realiza, deteniéndose frente al Jurado, como se indica a continuación:

- a) Las amazonas saludan levantando la fusta o, en su defecto, con un signo ostensible de la cabeza.
- b) Los jinetes saludarán quitándose el casco, chistera, bombín o sombrero, salvo que usen casco con barbuquejo de seguridad, en cuyo caso bastará que realicen un signo ostensible con la cabeza.

4.- La vestimenta completa de los jinetes, obligatoria para su participación en las diferentes pruebas hípcas, y para la recogida de trofeos, se indica en los EP correspondientes a cada disciplina, así como en los RE cuando proceda.

Los participantes deberán estar correctamente vestidos cuando aparezcan ante los espectadores y, en general en todo el recinto del concurso.

5.- El escudo olímpico sólo podrá ser llevado por los jinetes que hayan participado, representando a España, en los Juegos Olímpicos.

La bandera española deberá llevarse en la “mantilla o sudadero” en todos los concursos internacionales en los que participe.

Sólo los jinetes que en cualquier disciplina, modalidad y categoría hayan sido seleccionados por la RFHE para participar en los Campeonatos FEI y/o CIO, como miembros del equipo español o en su defecto a título individual, podrán lucir los escudos con la bandera de España colocados en sus chaquetas de competición.

Cuanta la Real Federación Hípica Española, al igual que la mayoría de la Federaciones, con Reglas que establecen las normas acerca de la Publicidad y las condiciones de exhibición, referidas a los deportistas, sus caballos, carruajes, a los patrocinadores , a los fabricantes de vestimentas, etc.

Por todo ello y como consejo, es necesario y conveniente, familiarizarse con las Reglas de cada deporte y de sus especialidades y en caso de duda consultar con la Federación deportiva correspondiente.